

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho de las personas

*Que el **"GRUPO EDITORIAL SANTILLANA"**, de la ciudad de Quito, con profunda convicción solidaria para los sectores de niños y jóvenes de los establecimientos de educación más necesitadas en la provincia de Bolívar, ha contribuido a la dotación de textos necesarios para la difusión e implementación de la educación básica en las escuelas unidocentes, especialmente del cantón Chillanes;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el apoyo brindado por la empresa privada en beneficio de la educación de la niñez del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a los Directivos y colaboradores del **"GRUPO EDITORIAL SANTILLANA"** por su valiosa y altruista labor realizada en beneficio de la formación intelectual de la niñez ecuatoriana.*

*El señor doctor **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL